## Resolución Rectoral

<b>TA</b> 1	•				
N	11	m	A	rn	٠.

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:7042/2018

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 1 por la Secretaría de Gestión Institucional;

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Rectificar la Resolución Rectoral nro. 2288/17 y, en consecuencia, donde dice: "...GISELA SOLLAZO (legajo 44664) Jefe de División de Contratación de Bienes y Servicios, Dirección General de Contabilidad y Finanzas, 3664/1..." debe decir: "...GISELA FABIOLA SOLLAZZO (legajo 44664) Jefe de División de Contratos y Convenios, Dirección General de Contrataciones, 3664/1...", y donde dice: "...PAOLA MOYA (legajo 48272) Jefe de División de Obras Públicas, Dirección General de Contabilidad y Finanzas, 3664/1..." deberá decir: "...PAOLA DEL VALLE MOYA (legajo 48272) Jefe de División de Contratación de Bienes y Servicios, Dirección General de Contrataciones, 3664/1...".

<u>ARTÍCULO 2°.</u>-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.